



AGRUPACION DE USUARIOS PRAIS DE DD HH.

CERRO DRAGON 2475 PISO 2° IQUIQUE REGION TARAPACA CHILE

FONO 981518573 CORREO aup.iquique@gmail.com

Abdulia Bascuñán Aravena

Presidenta: Agrupación de usuarios PRAIS de DDHH o
Centro Cultural y Social Usuarios PRAIS de DDHH

Luis Ponce Fuentes

Vicepresidente: Agrupación de usuarios PRAIS de DDHH o
Centro Cultural y Social Usuarios Prais de DDHH

Cerro Dragón 2475 Piso 2°, Iquique, Región Tarapacá, Chile

Celular (+56) 981518573

abdulia152@gmail.com

aup.iquique@gmail.com

Iquique, 20 de Junio de 2018

Informe de la Agrupación de Usuarios Prais de DDHH, Iquique (AUPI) Chile, a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Antes de la publicación de la ley 19.123, LEY DE REPARACION, el Ministerio de Salud en uso de sus facultades legales creó EL PROGRAMA DE REPARACION Y ATENCION INTEGRAL DE SALUD (PRAIS), el que está consagrado en el artículo séptimo de la Ley 19.980. En el marco de este PROGRAMA se formaron las competencias adecuadas a través de las REDES ASISTENCIALES dependientes de los Servicios de Salud a lo largo de todo Chile dando a la formación de los "EQUIPOS PRAIS", los cuales se encargarían de dar cumplimiento a las Normas Técnicas y que implican el cumplimiento de la Ley 19.992. El "EQUIPO PRAIS" de Iquique, consta de un Psiquiatra, una Psicóloga, un Médico Medicina General, un Kinesiólogo (sin los instrumentos y máquinas para una completa terapias de pacientes PRAIS) y un Asistente Social Jefe del Equipo, para atender aproximadamente 2.000 personas y en Iquique somos 12.000 de acuerdo al último informe. No todos los pacientes PRAIS se atienden por este sistema por falta de especialistas en el Hospital.

El Estado asumió un compromiso con las víctimas de la represión política, estableciendo como población beneficiaria a todas las personas y su grupo familiar, afectadas por alguna o algunas de las siguientes formas de represión entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990: Detención con Desaparición, Exonerados/perseguidos, Ejecución Política, Tortura, Prisión Política, Exilio/Refugio Político, Relegación, Clandestinidad por persecución política, (todos por pertenecer a partidos políticos de izquierda, haber apoyado al Gobierno de Don Salvador Allende o simplemente por pensar diferente al Dictador Augusto Pinochet) . La mayoría de estas personas pertenecen a distintas agrupaciones de DDHH como: Agrupación de Familiares de detenidos desaparecidos, Agrupación de Exonerados, Corporación de Expresos Políticos de Pisagua, Agrupación de Expresos Políticos Nacional (expresos políticos de distintas regiones radicados en Iquique), etc.,

La Agrupación de usuarios PRAIS DDHH (AUPI) se formó a raíz de que las distintas Organizaciones de DDHH antes mencionadas, en la zona Norte Región Tarapacá, tenían y tienen las mismas dramáticas necesidades en Salud y solicitaban que sus derechos por Ley se cumplieran, las autoridades de la Región no tenían en tiempo para atender a cada una de ellas por separado, teniendo los mismos problemas, así tomaron la determinación de formar una Organización única de DDHH que se denominó Agrupación de Usuarios PRAIS (AUPI) la que representa sin distinción a todas las personas calificadas como PRAIS. La misión fundamental de la AUPI es apoyar a los pacientes en problemáticas de atenciones médicas, como por ejemplo sacarlos de las listas de espera en cirugía, medicamentos que no se les entrega a su debido tiempo, exámenes médicos, y todo tipo de reclamos. Para esto nosotros en representación de los usuarios después de muchas luchas hemos logrado formar mesas de trabajo con autoridades de Gobierno de la Región: Intendente, Director del Hospital (único en la región), Director del Servicio de Salud, Secretario Ministerial de Salud, Coordinador Prais del Servicio de Salud, Consejo Regional, Encargado Equipo Prais .

Estas acciones no han sido suficientes ya que las políticas públicas son emanadas del nivel central de nuestro país es decir de los Ministerios que se encuentran en la ciudad de Santiago junto al Presidente de la República a 1.758 km. de distancia.

1.- LA SALUD ES UN DERECHO ADQUIRIDO PARA LAS VÍCTIMAS DE LESA HUMANIDAD ENTRE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973 Y MARZO DE 1990.

Si bien el Estado ha buscado implementar medidas en el ámbito de salud, estas son insuficientes y desiguales entre una ciudad y otra, desde hace años que a los gobiernos de turno se les ha dado recomendaciones como: “Ley de Reparación no sólo en Salud, sino en todos los Ministerios”, “Modificación de la Ley de Reparación”. Que haya una Ley PRAIS que respalde al programa y que no esté contenido por partes, en las leyes 19.123, 19.980, 19.992, lo que crea confusiones y diversas interpretaciones”, “Cambio a la constitución, con garantía de derecho a la salud”..

En Iquique y algunas ciudades del país en los Congresos hemos analizado los problemas que nos aqueja, una de las peores son Iquique. Por ejemplo:

Es necesario unificar criterios de acreditación a nivel nacional. Así como también el ingreso hasta la cuarta generación sin distinción alguna. Hoy es hasta la tercera para algunos casos. Según los análisis de Psiquiatras (DR. CARLOS MADARIAGA) los daños son transgeneracionales, es decir que alcanza a los nietos de las víctimas. (Ex presos políticos, exonerados, exiliados etc., etc.) en Chile se reconocen como Prais hasta algunos hijos. Tenemos en la región de Tarapacá hijas de ex-presa política y exonerada sin ser reconocidas como PRAIS por lo tanto no reciben el beneficio en salud.

-En Chile todas las víctimas de lesa humanidad en dictadura año 73-90 deberían recibir los mismos beneficios en salud junto con su familia hasta los nietos independiente del año que nazcan. El Estado no ha tomado en cuenta las vivencias a las que están expuestas los hijos (as) y nietos (as) que tratan de ocultar su procedencia de su familiar afectado directo ya que son discriminados y perseguidos por una sociedad enferma y fanática de la dictadura y el pinochetismo, sin recibir ayuda alguna.

Mejorar acceso y oportunidad de la atención inmediata y no estar en largas listas de espera por más de tres años. El 2017 tratamos de sacar de la lista de espera a las personas del 2015 y parte del 2016.

Que PRAIS sea una condición que otorgue prioridad, asimilarlo a las garantías aseguradas en salud en especial a los titulares.

Aumentar los especialistas en el Hospital.

Establecer instancias para que usuario PRAIS puedan participar en la toma de decisiones en presupuesto y gestión del programa.

Compra de servicios especialidades médicas para resolver listas de espera.

Como observadores hemos detectado en la ciudad de Iquique y en los Congresos de Dirigentes PRAIS a nivel Nacional que las personas reconocidas como PRAIS de acuerdo a LAS LEYES, LAS NORMAS TÉCNICAS Y LOS LINEAMIENTOS DE La Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINISTERIO DE SALUD, EXPRESAN “ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA” para todos, pero esta realidad es inexistente. El sistema GES tampoco funciona con la agilidad que se dice existiendo otra lista de espera.

No hay traslado para pacientes minusválidos o de Adulto Mayor hacia sus respectivas consultas médicas, curaciones, exámenes, retiro de remedios, etc.

No hay visitas domiciliarias, y hospitalarias de parte del Equipos Prais (salvo en algunos casos muy puntuales de su preferencia) y menos una constante preocupación por los pacientes.

No hay comprar de medicamentos de parte del Equipo PRAIS y Servicio de Salud para exonerados y familiares reconocidos, solo para los ex presos políticos y muchas veces en forma tardía. Los exonerados no son prioridad a pesar de sus secuelas.

No existen diseños e implementación de acciones de sensibilización a profesionales de la salud pública en general.

-Los pacientes PRAIS son discriminados y tratados como indigentes.

-Los pacientes Prais tienen miedo y rechazo a efectuar reclamos en Las OFICINAS DE INFORMACION, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS) de los servicios de salud pública para no ser discriminados en las próximas atenciones ya sea por profesionales de la salud o por los mismos funcionarios que atienden en la OIRS, esto da una pauta negativa ya que los reclamos no aparecen estadísticamente. Al no haber reclamos se dice que los pacientes PRAIS están bien atendidos.

No existe de parte de los equipos Prais una coordinación regular y permanente con las agrupaciones de usuarios y organizaciones de DDHH.

Tarapacá cuenta con un hospital pequeño y los habitantes de la región son 330.558 habitantes según último censo 2017. Desde el 2010 esperamos la construcción de un nuevo hospital en la comuna de Alto Hospicio, prometido por Don Sebastián Piñera Presidente de la Republica de ese entonces, ahora nuevamente es el Presidente de la República.

COMISIONES DE VERDAD

Las Organizaciones de DDHH en esta Región de Tarapacá y de todo el país han pedido al Estado (en todos los gobiernos) post dictadura que se **mantenga abierta la Comisión de Verdad** en forma **permanente**, que recepciones las declaraciones y testimonios de muchas personas que por diversas razones familiares, desconfianza, miedo no han denunciado su situación represiva y por otra parte que **califique los casos pendientes** guardados por años de muchos chilenos, las entrevistas que efectuaron a algunas víctimas fueron no más de 10 minutos y con mucha presión y apuro con el fin de cumplir la meta de acreditación de víctima en dictadura de los años 73-90.

Muchas víctimas no pudieron dar nombres de sus aprehensores y torturadores por estar encapuchadas ya que algunos de ellos fueron raptos donde mujeres y hombres sufrieron torturas y violencia sexual por organismos ilícitos que simplemente quisieron saciar su sed de venganza con personas que pensaban diferentes, de eso no quedo registro y nunca los torturadores dirán la verdad, por lo tanto algunas de estas víctimas fueron calificadas (das) tan solo como EXONERADOS porque también perdieron su fuente labora (la suscrita es una de ellas)

La vida tormentosa de las victimas nunca ha terminado, problemas económicos, problemas en salud, problemas en viviendas, falta de trabajo y se suma la entrega de pequeños beneficios para algunos y pasar a ser un número en simples estadísticas del Estado.

EN LA I REGION ZONA DE TARAPACA

La vivienda es un derecho de todo ser humano con el fin de vivir dignamente. En la región de Tarapacá el Estado por medio del Ministerio de Vivienda entrega anualmente 900 viviendas con subsidio a sectores más vulnerables y el déficit habitacional en general especialmente la clase media es aproximadamente 20.000 familias que están compuestas por chilenos y extranjeros. Existen programas que permitirían reducir el déficit pero no ayuda a la clase media. En Chile el valor de una casa o departamento son muy diferentes entre una y otra región. Las región de Tarapacá específicamente la comuna de Iquique tienen un alto precio, existen muchas torres de inmobiliarias con departamento en venta, pero son inalcanzables para el común de los chilenos o extranjero. Por tal motivo se han formado muchas Cooperativas de Viviendas Cerradas, (entre 50 y 55) estas acogen aproximadamente a 10.000 familias con el gran sueño, que el Estado les entregue un terreno de 10 mts. x 20 mts. a cada familia, o les venda a un precio no más de un millón para construir sus casas por medio del sistema de auto construcción que sean dignas, y sustentables, donde los hijos tengan espacio para jugar y no estar en las calles, una vivienda no son cuatro paredes y un techo. Estas 10.000 familias que están en las Cooperativas no serán de cargo del Estado.

El sistema de Cooperativas fue éxito en Chile antes del 1973 y fueron con dimensiones dignas para vivir. Lamentablemente en el Gobierno del Dictador Pinochet se detuvo este sistema, ahora se reactivaron en el Gobierno de la Sra. Bachelet.

El Gobierno no tiene la voluntad política para designar los terrenos a las Cooperativas porque siente que en las próximas elecciones de Alcalde, las 10.000 familias no votarían por postulantes del actual Gobierno ya que las Cooperativas fueron activadas en la región de Tarapacá por el ex Alcalde Jorge Soria actual Senador de la República de Chile, hoy su hijo Mauricio Soria es el Alcalde quien seguirá apoyando la iniciativa de la autoconstrucción. Esto se ha tornado en un tira y afloja afectando la necesidad de la gente.

En la segunda quince de Junio 2018, visito la zona de Tarapacá el actual Presidente de la República Don Sebastián Piñera, quien prometió que se construirían 20.000 viviendas de aquí a 8 años, decir que construirá 2.500 viviendas por año y su mandato termina el año 2022 ¿y el resto?. Promesas que no podrá cumplir. Nosotros queremos construir nuestras casas bajo un proyecto igualitario evitando la construcción mediocre. Las autoridades actuales además ponen problemas para entregar estos terrenos basándose en que la Municipalidad o ha extendido el Plan Regulador de la ciudad, pero eso no es problema el Gobierno puede denominar una cantidad de terrenos para estas familias.

De acuerdo al último censo el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE) revela que Tarapacá es la región con el mayor porcentaje de viviendas con hacinamiento. Y es que de sus 98.591 viviendas particulares ocupadas, el 12,5 se encuentra en esta situación. Esta cifra llega a duplicar el promedio nacional ya que en Chile el 7,3 % de las viviendas particulares ocupadas están en dicha condición, es decir, que estas tienen un promedio de 2,5 personas o más compartiendo un mismo dormitorio. Que importante sería para nosotros que alguna comunidad extranjera nos ayudara a adquirir dichos terrenos.

SOLUCION DE VIVIENDA EN LA REGION DE TARAPACA IQUIQUE

Existen terrenos al Sur de la Región desde el centro de la ciudad Plaza Prat son 20 Km al sur de Iquique en el sector costero denominado Palo de Buque y Lobitos de la comuna de Iquique, Región Tarapacá. Son 1° Polígono de 195,3 Ha y 2° Polígono de 114,6 Ha dado un Total de 309,9 Ha.



Solución habitacional para más de 10.000 familias chilenas, extranjeras y nuestra Cooperativa de los PRAIS de DDHH incluida; el Gobierno aplicando la Ley General de Urbanismo y Construcciones Decreto Nuevo N° 458 del 18.12.75 Art. 55 Título II Disposiciones Generales Capítulo III

